



## AYUNTAMIENTO DE TINAJO

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/8	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente
<b>Fecha</b>	23 de diciembre de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 8:00 hasta las 8:14 horas
<b>Lugar</b>	Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones
<b>Presidida por</b>	Jesús Casimiro Machín Duque
<b>Secretario</b>	Luis Angel Fernández Ameijeiras

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
78553413H	Alejandro Vega Perdomo	NO
78543551T	Antonio Jesús Morales Fernández	NO
78547010D	Begoña del Pino Hernández Nóbrega	SÍ
45555219Q	Elisabeth Olivero Arráez	SÍ
42911506S	Jesús Casimiro Machín Duque	SÍ
78838677J	Luis Humberto Abreu González	SÍ
78550748K	Manuel Guillén Rodríguez	NO
45529267P	María Belén Morales Cabrera	SÍ
78545651F	VIANNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ





## AYUNTAMIENTO DE TINAJO

42412941K	Victor Joel Arbelo Delgado	SÍ
78542337M	Yonatan Pérez Olivero	SÍ
78549597C	Yurena Cubas Morales	SÍ
78546148K	luis Miguel Pérez Berriel	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Ratificación de la urgencia

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Interviene la Concejala Sra. Hernández Nóbrega para manifestar que viendo el informe de Intervención se arroja un déficit de 244.000 euros y quiere que conste en acta la explicación.

La Presidencia contesta que en el Gobierno de Canarias se habñó de que habría superávit para financiar el déficit y que como no se ha logrado el nivel de ingresos necesario, hemos tenido ese déficit. El Sr. Secretario explica que este déficit se habrá de equilibrar en el Presupuesto de 2023 que ha de ser aprobado con un superávit inicial equivalente a este déficit.

Por la Presidencia se justifica la urgencia de la sesión motivada por la necesidad de aprobar la Cuenta General de 2021 antes del 31 de diciembre.

Con el voto favorable de los concejales del grupo de Coalición Canaria y la abstención de los concejales del grupo socialista, se acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

#### Expediente 2622/2022. Cierre y Liquidación del Presupuesto

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0





## AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Visto que mediante anuncio publicado en el BOP la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría el siguiente

### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

